



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.836.1

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66".

LAJA, 12 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 23/10/2015;
- 2.- Informe del ITO N° 88 de fecha 19/10/2015;
- 3.- D.A. N° 6.179 de fecha 10/09/2015, que establece Comisión de Recepción provisoria de la obra "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 4.- Carta de empresa SICAO S.A., Rut 78.085.070-1. de fecha 16/10/2015;
- 5.- D.A. N° 6.002 de fecha 03/09/2015, que aprueba modificación de contrato;
- 6.- D.A. N° 5.637 de fecha 21/08/2015, que aprueba ampliación de plazo;
- 7.- D.A. N° 4.281 de fecha 19/06/2015, que aprueba contrato de proyecto y acepta garantía de Fiel Cumplimiento de contrato;
- 8.- D.A. N° 4.193 de fecha 16/06/2015, que autoriza trato directo y contratación de proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 9.- D.A. N° 3.940 de fecha 03/06/2015, que declara desierta licitación;
- 10.- D.A. N° 3.466 de fecha 15/05/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto;
- 11.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 330 de fecha 05/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 12.- Solicitud de pedido N° 251 de fecha 15/05/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 13.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 14.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", contratada con SICAO S.A., Rut 78.085.070-1.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía N° 0038426 del Banco Santander Chile por \$1.749.359.- (un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos) tomado por SICAO S.A., Rut 78.085.070-1, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Recepción Definitiva se realizará una vez transcurrido 12 meses desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- 4.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de garantía N° 0037856 del Banco Santander Chile por \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) tomado por Oliver y Burgos S.A., Rut 78.085.070-1, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:- SSMM - Control - DAEM (3)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE